

**HASTA AQUÍ LLEGO, S.A.** es una empresa que se dedica a la venta de trajes de flamencas, para ello utiliza como materia prima: telas de diversos colores y como productos terminados vende los trajes de flamenca:

El día 1 de enero de 2.016 tiene la siguiente situación patrimonial: Terrenos y bienes naturales....60.000 €; Anticipos a proveedores....1.800 €; Investigación....8.000 €; Envases y embalajes a devolver a proveedores....1.600 €; Construcciones en curso...42.000 €; Amortización acumulada inmovilizado material....13.200 €; Reserva legal...45.000 €; Resultado del ejercicio (Beneficio año anterior)...14.400 €; Efectos comerciales descontados....3.000 €; Deudas por efectos descontados...3.000 €; Proveedores....8.600 €; Clientes....25.200 €; Elementos de transporte...18.000 €; Materias Primas....6.200 €; Productos terminados....24.000 €; Deterioro de valor de productos terminados....3.200 €; Bancos, c/c...122.000 €; Caja, €....4.200 €; Créditos por pérdidas a compensar....800 €; Dividendo activo a cuenta...600 €

#### **A) PRIMER TRIMESTRE**

1. Realizamos el asiento de apertura.
2. El día 10 de enero, compramos diversas telas por un importe de 4.000 €. Nos conceden un descuento comercial de 300 € y por el transporte nos cargan 50 €. Aplicamos anticipos a proveedores por 1.600 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
3. El día 12 de febrero vendemos diversos trajes de flamencas por un importe de 38.000 €. Concedemos un descuento comercial de 1.200 € y cargamos por el transporte realizado con nuestra furgoneta la cantidad de 60 €. El importe total, lo vamos a cobrar dentro de 1 mes y cargamos por intereses por el aplazamiento 50 € que la empresa decide no considerarlo como mayor importe de la operación.
4. El día 27 de febrero, pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle: Salario base...2.600 €; Complementos salariales....400 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social...280 €; Seguridad Social, cuota patronal...680 €; Retención a los trabajadores por I.R.P.F. .... 190 €; Retención a los trabajadores por la Seguridad Social....210 €. Pagamos a través de la cuenta corriente.
5. El día 1 de marzo pagamos a través de la cuenta corriente los siguientes gastos: Luz....726 (IVA 21 % incluido); Agua....550 € (IVA 10 % incluido); Teléfono...1.089 € (IVA 21 % incluido); Seguro del local....600 €; Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica....280 €.
6. El día 12 de marzo cobramos la cantidad que quedo aplazada en el asiento núm. 3 y los intereses correspondientes. Nos realizan el ingreso en la cuenta corriente.
7. El día 31 de marzo, realizamos la liquidación de IVA.

#### **B) SEGUNDO TRIMESTRE**

1. El día 4 de abril, un cliente que nos debía 3.600 € es declarado en situación concursal, por este motivo, lo calificamos de dudoso cobro y creamos el oportuno deterioro de valor.
2. El día 18 de abril, el cliente anterior llega a un acuerdo con los acreedores por el que se le concede una quita del 40 % y nos pagan el resto.
3. El Día 20 de abril, realizamos el ingreso del IVA de la liquidación del primer trimestre. Realizamos el ingreso a través de la cuenta corriente.
4. Sobre el solar que posee la empresa se está realizando la ampliación de la fábrica. El día 1 de mayo, la empresa constructora nos presenta certificación de obra por 26.000 € más 21 % de IVA que pagamos a través de la cuenta corriente. En la cuenta construcciones en curso del asiento de apertura figura la cantidad de 42.000 € correspondiente a esta obra. Con esta certificación la obra ya ha finalizado.
5. El día 1 de mayo de 2.012, vendemos la furgoneta que fue adquirida el día 1 de julio de 2.009 por 18.000 €. La amortización anual que se realiza es del 10 % anual. El precio de venta acordado fue de 16.000 € más 21 % de IVA que nos pagarán dentro de 12 meses.
6. El día 1 de junio, compramos un ordenador por un importe de 1.200 € y una impresora por 400 €. Por la instalación de los equipos nos cobran 60 € y por el

transporte 40 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: con cheque de la cuenta corriente pagamos 506 € y por el resto aceptamos letra por un importe de 1.620 € y vencimiento a 12 meses.

7. El día 30 de junio realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

#### **C) TERCER TRIMESTRE**

1. En la cuenta investigación del asiento de apertura, figura un proyecto realizado dentro de la empresa para lanzar un nuevo producto al mercado. El día 1 de julio, trabajadores de la empresa han finalizado el desarrollo de esta investigación y el coste de producción que le hemos calculado es de 6.200 €.
2. El día 1 de agosto, inscribimos el invento anterior en la Oficina de Patentes y Marcas, nos cobran 120 € más 21 % de IVA por los gastos de registro que pagamos a través de la cuenta corriente.
3. El día 14 de agosto, llegado el vencimiento de la letra que aparece descontada en el asiento de apertura, con un nominal de 1.600 €, resulta impagada. El banco nos cobra 60 € por los gastos por el impago.
4. El día 1 de agosto, compramos en el mercado secundario, 500 obligaciones de 50 € nominales al 90 %. Los gastos de la operación ascienden al 2 por mil. El tipo de interés ofrecido es del 6 % anual, pagadero por trimestres. Las obligaciones fueron emitidas el día 1 de junio. Realizamos esta inversión para negociar y realizamos el desembolso a través de la cuenta bancaria.
5. El día 1 de septiembre, conseguimos la cesión de un contrato de arrendamiento de un local para vender nuestros productos. Pagamos 4.000 € más 21 % de IVA por la cesión y retenemos el 21 %. Pagamos la mensualidad que asciende a 500 € más 21 % de IVA y efectuamos retención del 21 %. Además entregamos una fianza correspondiente a dos mensualidades. Pagamos a través de la cuenta corriente.
6. El día 30 de septiembre, nos conceden un préstamo por un importe de 60.000 € y los gastos de formalización ascienden a 1.200 €. Las cuotas de amortización a pagar en el presente ejercicio ascienden a 18.000 €.
7. El día 30 de septiembre, realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre.

#### **D) CUARTO TRIMESTRE**

1. El día 20 de octubre, los socios aprueban el reparto del beneficio del año anterior que asciende a 14.400 € de la siguiente forma: a reserva legal... el mínimo legalmente establecido; a reservas estatutarias....10 %; a los administradores....15 %; Sin destino específico....5 % y el resto se acuerda repartir entre los accionistas teniendo en cuenta el dividendo activo a cuenta que figura en el asiento de apertura por 600 €.
2. El día 30 de octubre, pagamos a los socios y administradores los dividendos con una retención del 21 %. Pagamos a través de la cuenta corriente.
3. El día 31 de diciembre realizamos la imputación de intereses del asiento núm. 6 del segundo trimestre. Utilizar un tanto de interés efectivo del 10 % anual.
4. El día 31 de diciembre, tenemos conocimiento de una posible sanción de Hacienda que nos pueden poner por un importe de 800 €. Decidimos crear la oportuna provisión.
5. El día 31 de diciembre realizamos la amortización del inmovilizado material por el 10 %
6. El día 31 de diciembre realizamos la liquidación de IVA del cuarto trimestre.
7. El día 31 de diciembre, las existencias finales en el almacén son: materias primas 3.000 € y productos terminados...8.000 €. Sin embargo, el valor razonable, es de materias primas 3.200 € y de productos terminados 7.600 €.

#### **IMPUESTO SOCIEDADES**

Contabiliza el impuesto de sociedades teniendo en cuenta:

- Vamos a suponer que el beneficio asciende a 32.000 €.
- Tipo impositivo: 25 %
- La sociedad practica una deducción gastos en investigación y desarrollo de 400 €
- Tener en cuenta las retenciones y pagos a cuenta y las pérdidas a compensar.